DICTAMEN DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION , ID N° 331695

En la ciudad de San Rafael del Paraná República del Paraguay, 13 días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 15:30 horas, se reúnen ***los miembros del comité de evaluación*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* **CONTRATACION DIRECTA ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ID N° 331695**

1 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRE

Conforme los plazos establecidos y atendiendo a lo establecido, el día 13 de junio a las 07:45 horas, fue realizada la Apertura de Sobre, donde se decepcionaron 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente

Nº	*EMPRESA/OFERENTE*	*MONTO DE OFERTA*
1	*C.E. SRL*	*60.00.000*

3 - CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 11) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS . ANEXO Nº1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

De acuerdo a las facultades establecidas en los ***Artículos 26º EVALUACION DE LAS OFERTAS*** *y el* ***Artículo 27º COMITÉ DE EVALUACIÓN de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS,*** *y sustentados en lo mencionado en el* ***PBC Para la Evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios,*** *se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales

	C. E. SRL
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	***Cumple***

Lic Hugo Diosnel Aquino M
Secretario General

Roberto A. Britos
U.O.C.

que se adjunta en Anexo 2.	
b)Garantia de mantenimiento de la oferta DECLARACION JURADA	***Cumple***
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	***Cumple***
d)Declaración Jurada que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	***Cumple***

Lic Hugo Diesnel Aquino M.
Secretario General

CONCLUSIÓN

C. E. SRL: *Cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial solicitada en la Carta de invitación.*

Siguiendo con el proceso de evaluación se procede a verificar y analizar la presentación De documentos formales presentados por la empresa con la oferta.

3.2 - Verificación de documentos formales

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	*C.E. SRL*	
	Cumple	*No Cumple*
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	*x*	
B) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*x*	

C) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*x*	
E) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	*x*	
G) Fotocopia simple de la constancia de pago del ultimo IVA, vigente	*x*	
I) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*X*	
j) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP.	*x*	
k) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. ".	*x*	

La Empresa ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal y no sustancial para el presente llamado **ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ID N° 331695**

Que, Esta Comisión evaluadora de conformidad a lo establecido recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de las partidas descriptas en el **RUBRO 520 30 011** a la firma **C. E. SRL** ***por un monto total de gs 60.000.000.-***

Siendo las 17:00 hs los miembros del comité de evaluación suscriben el presente.

ATTE. ES NUESTRO INFORME SALVO MEJOR PARECER

Hugo Diosnel Aquino
Secretario General
Lic Hugo Diosnel Aquino M
Secretario General

Roberto Britos
Comité Evaluador
Roberto A. Britos
U.O.C.